

Q ≡

Hola Carlos el correo chriveraramirez@gmail.com no ha sido verificado. [verificar correo](#) X

UNIDAD INVESTIGATIVA | LÍNEA DIRECTA • INVESTIGACIONES DE LA UNIDAD

INVESTIGACIÓN

ET Exclusivo suscriptores

Los 3 frentes legales que siguen tras la sanción sin precedentes a la campaña Petro Presidente por violación de topes

Se viene pulso en el Congreso contra el presidente Petro, quien dice que no hay irregularidades. Roa anunció que radicará recurso contra la decisión.

Síguenos y léenos en Google Discover



La campaña Petro Presidente. Los magistrados Benjamín Ortiz y Hernán Prada. Abajo: el conjuez Majer Abushihab, y el gerente de la campaña Ricardo Roa. Foto: Archivo particular



Unidad Investigativa y Redacción

Política

29.11.2025

00:09

Actualizado: 29.11.2025

22:00

Compartir Guardar Reportar Resumen Escuchar

Comentar

La sanción del Consejo Nacional Electoral (CNE) a la campaña Petro Presidente tiene al primer mandatario hablando, **nuevamente, de un supuesto intento de golpe de Estado en su contra.**

LEA TAMBÉN



Lo que el presidente Gustavo Petro pide sobre audio que coroneles califican como presión y lo que EL TIEMPO ha publicado

UNIDAD INVESTIGATIVA

PONTE AL DÍA



Esta es la carta de Minminas al gobernador de Boyacá en la que pide cumplir compromisos adquiridos con mineros del departamento

UNIDAD INVESTIGATIVA



La conexión en Argentina de la pareja de empresarios colombianos capturados y señalados de lavarle plata al Eln

UNIDAD INVESTIGATIVA



Los 3 frentes legales que



“Nos están juzgando nuestros rivales políticos, nosotros no admitimos eso. El juicio contra cualquier conducta política de un movimiento debe ser de acuerdo al principio universal del juez independiente, neutral y no de nuestra propia oposición, que lo que quiere es hacer un golpe de Estado”, dijo después de que el tribunal electoral halló a su campaña responsable de sobrepasar los topes legales en primera y segunda vuelta en una cuantía superior a los 5.900 millones de pesos. **Cerca de 3.700 millones de pesos corresponden a la primera vuelta, y el saldo restante, 1.600 millones de pesos, a la segunda vuelta.**



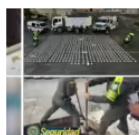
Los magistrados investigadores Benjamín Ortiz y Álvaro Hernán Prada.
FOTO:EL TIEMPO/ ARCHIVO PARTICULAR

Y es que la decisión, tomada en derecho y conforme a la Constitución, abre la puerta para que el presidente Petro pueda ser destituido en un juicio político en el Congreso de la República. **Ese proceso arrancará en la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes y, de prosperar, podría terminar en el Senado.**

Además, se ordenó compulsar copias a la Fiscalía “para que se investiguen las presuntas conductas en las que pudo haber incurrido Ricardo Roa frente a la **financiación de campañas electorales con fuentes prohibidas, la violación de los topes, fraude procesal y las demás que se determinen**”.

Se trata de una decisión sin precedentes que tiene repercusiones penales luego de que, en 2016, la **conducta fuera tipificada como un delito**.

LEA TAMBÉN



[El megacargamento de cocaína incautado a disidencias de 'Mordisco' y la conexión con uno de los hombres más buscados del Atlántico](#)

UNIDAD INVESTIGATIVA



siguen tras la sanción sin precedentes a la campaña Petro Presidente por violación de topes

UNIDAD INVESTIGATIVA



Lo que el presidente Gustavo Petro pide sobre audio que coroneles califican como presión y lo que **EL TIEMPO** ha publicado

UNIDAD INVESTIGATIVA



El megacargamento de cocaína incautado a disidencias de 'Mordisco' y la conexión con uno de los hombres más buscados del Atlántico

UNIDAD INVESTIGATIVA



Los 2 clanes familiares señalados de vender cocaína en el norte de Bogotá, hacer fiestas con plata robada y negociar con capos de Meta y Santander

UNIDAD INVESTIGATIVA

MIS PORTALES



Roma vs Napoli: cómo **VER EN VIVO** duelo clave en la Serie A de Italia

FUTBOL RED



No solo un plato, sino un puente: Yumbo tejió esperanza para quienes más lo necesitan

ADN



Inicia el periodo de Adviento, la tradición que marca la preparación para la Navidad

CITY TV



Unirse a una conversación



Todos tenemos algo que decir
Cuéntanos tu opinión sobre este artículo



[Leer todo 66 Comentarios](#)

La decisión se tomó con seis votos a favor y tres en contra.

Benjamín Ortiz, Álvaro Hernán Prada, los magistrados que

Benjamín Cruz, Alvaro Hernán Prada, los ponentes, Artus Baquero, Alfonso Campo y Maritza Martínez, así como el conjuez Majer Abushihab, **contra quien el presidente Petro arremetió por haber trabajado con el alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez, uno de los principales contradictores políticos del jefe de Estado.**

“El conjuez es el abogado **actual pago del señor Fico Gutiérrez, miembro de la oposición colombiana**”, subrayó el jefe de Estado.



El conjuez Majer Nayi Abushihab. FOTO:REDES SOCIALES Y ARCHIVO PARTICULAR

En contra votaron los magistrados **Cristian Quiroz, Fabiola Márquez y el conjuez Jorge Acuña.**

El Presidente cuestiona la participación de un abogado de 'Fico' en la decisión, pero omite mencionar que Acuña, el otro conjuez, **tal como lo documentan notas de prensa de la época, fue su abogado durante sus días como alcalde de Bogotá.**

En cuanto al presidente Gustavo Petro, comienza ahora un nuevo proceso en la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, **donde en los últimos tres años han estado adelantando investigaciones pero ninguna ha logrado mayores avances.**

Pero ahora, ante la decisión del tribunal electoral, esa comisión, juez natural del Presidente de la República, deberá meterse de lleno en esa investigación. De hecho, ya existe un borrador de 300 páginas con las presuntas irregularidades en la campaña presidencial. Sin embargo, ese documento **está en manos de Alirio Uribe, Gloria Arizabaleta (Pacto Histórico) y Wilmer Carrillo (Partido de la U), tres aliados del presidente Petro,** señalados por sus propios compañeros de dilatar el proceso e incluso de buscar conceptos favorables para el mandatario.

Pero, cuando el CNE remita los documentos que evidencian que se superaron los topes electorales, el panorama podría cambiar. **Con esas pruebas, a la Comisión de Acusaciones le quedaría difícil mirar para otro lado, más cuando ya hay en firme una decisión administrativa.**



María Fernanda Cabal denuncia invasión de tierras en Jamundí por un grupo reincidente

MATEO GARCÍA AGUDELO

No obstante, **fuentes del Congreso insisten en que en esa célula legislativa priman los cálculos políticos y más en época electoral**, por lo que no habría mayor ambiente para dar celeridad al expediente.

De hecho, al chat de Whatsapp de esa comisión llegó un mensaje enviado por uno de los parlamentarios que daría cuenta de lo que se viene: **"Nadie debe darle órdenes a la Comisión. Hay cosas que se demoran décadas"**.

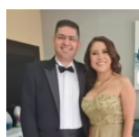
Roa, en la mira



Ricardo Roa, presidente de [Ecopetrol](#) y gerente de la campaña presidencial de Gustavo Petro. FOTO:CARLOS ORTEGA

La noticia de que el CNE sancionó a la campaña Petro Presidente 2022-2026 **por violar los topes electorales cogió a Ricardo Roa por sorpresa en plena junta de [Ecopetrol](#) el pasado jueves**.

Tal como lo reveló EL TIEMPO, **con el conjuex Majer Abushihab se obtuvieron los votos necesarios para no solo imponer una millonaria multa**.



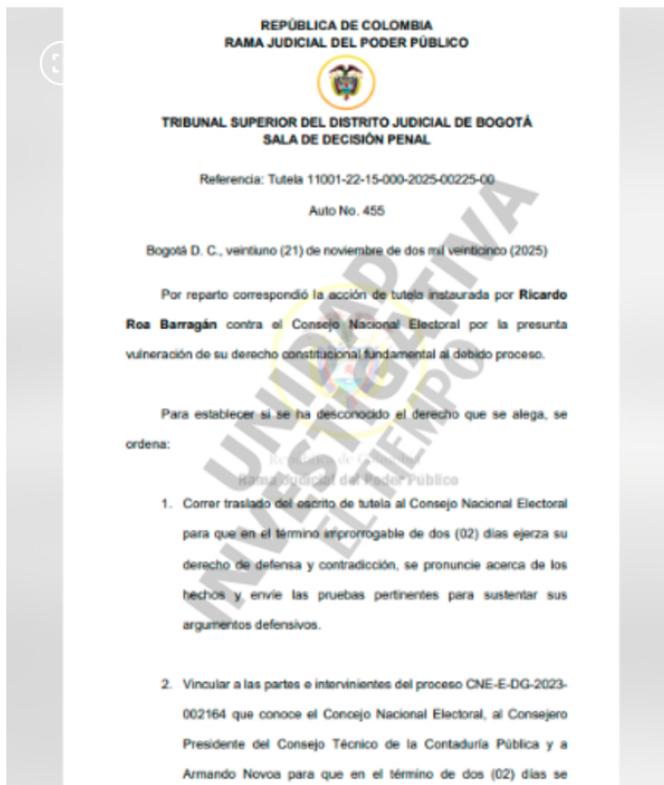
La conexión en Argentina de la pareja de empresarios colombianos capturados y señalados de lavarle plata al Eln

UNIDAD INVESTIGATIVA

Además, se abrió otro proceso contra uno de los principales alfiles del petrismo, Ricardo Roa, **a quien la Corte Suprema de Justicia también pidió investigar por haber sido la cabeza de la campaña del entonces precandidato Petro en la consulta interpartidista**. En esa contienda, según la Corte, también se

habrían volado los topes, camuflando el desfase –particularmente en los costos del transporte aéreo– al incluirlo en los gastos de la campaña del Pacto Histórico al Senado.

La tutela y el recurso



El auto del Tribunal Superior de Bogotá sobre tutela interpuesta por Ricardo Roa. FOTO:ARCHIVO PARTICULAR

Los magistrados investigadores del CNE Benjamín Ortiz (Liberal) y Álvaro Hernán Prada (Centro Democrático) **presentaron una ponencia en la que aseguran que hay evidencia de que la campaña sobrepasó los topes legales en primera y segunda vuelta en una cuantía superior a los 5.900 millones de pesos.**

De acuerdo con el proyecto de sanción de los magistrados, quienes ordenaron decenas de pruebas y testimonios desde hace más de un año, la campaña Petro **no reportó el aporte del sindicato de maestros de Fecode, una publicidad política en Caracol TV, un pago a testigos electorales y un aporte de la Unión Patriótica (UP).**

Roa les anunció a los miembros de la junta que había interpuesto una acción de tutela –que EL TIEMPO reveló y **que tiene fechada del 21 de noviembre– en la que alegaba que se le estaba violando su derecho al debido proceso.**

LEA TAMBÍEN



Los 2 clanes familiares señalados de vender cocaína en el norte de Bogotá, hacer fiestas con plata robada y negociar con capos de Meta y Santander

UNIDAD INVESTIGATIVA

Pero la tutela fue inadmitida el pasado viernes por la sala de

decisión penal del Tribunal Superior de Bogotá, al considerar que, “contrario a lo expuesto por Ricardo Roa Barragán en su demanda, así como en el escrito que envió con posterioridad, la **acción de tutela no resulta procedente para debatir un asunto, toda vez que, como se señaló, contra la decisión del Consejo Nacional Electoral procede una demanda de nulidad ante el Consejo de Estado.**



Ricardo Roa Barragan 
@ricroabar

...

Siempre he creído y confiado en la justicia. Aquí se trata de una decisión administrativa que tiene recursos, a los que acudiremos con todas las herramientas jurídicas pertinentes.

La decisión no es definitiva y podremos demostrar plenamente nuestro buen proceder en todas las actuaciones a mi cargo. Confío plenamente en que, luego del recurso de reposición que interpondremos en tiempo, la decisión no podrá ser diferente a absolvernos de todos los cargos o a declarar la caducidad de la decisión.



El pronunciamiento de Ricardo Roa en sus redes sociales sobre la sanción del CNE. FOTO:REDES SOCIALES

Antes de que se conociera el fallo adverso, **Roa ya había anunciado que va a hacer uso del recurso que la ley prevé para controvertir los señalamientos en su contra.**

“Siempre he creído y confiado en la justicia. **Aquí se trata de una decisión administrativa que tiene recursos, a los que acudiremos con todas las herramientas jurídicas pertinentes**”, señaló en sus redes.

Y agregó: **“La decisión no es definitiva y podremos demostrar plenamente nuestro buen proceder en todas las actuaciones a mi cargo.** Confío plenamente en que, luego del recurso de reposición que interpondremos en tiempo, la decisión no podrá ser diferente a absolvernos de todos los cargos o a declarar la caducidad de la decisión”.

Según el CNE, en los libros **no aparecen aportes de los sindicatos de Fecode y de la Unión Sindical Obrera (USO).**

LEA TAMBÍÉN



Niegan tutela con la que buscaba reactivar la reforma a la salud en el Congreso

MATEO GARCÍA AGUDELO

Fuentes del alto Gobierno confirmaron que, **tras conocerse la sanción, el mandatario sostuvo una conversación con Roa sobre el tema.**

Ecopetrol aún no ha hecho un pronunciamiento oficial sobre la decisión del CNE.

En todo caso, **los recursos legales frenan, hasta que estén en firme, las multas que también se le impusieron a los investigados.**

El CNE sancionó a Roa; a Lucy Mogollón, la tesorera; y a María Lucy Soto, en su calidad de auditora, **con el pago de 2.252 millones de pesos por financiación prohibida por parte de personas jurídicas en primera vuelta.** Además, con otra multa por 2.447 millones de pesos por violación de topes electorales.

¿Qué dice Fiscalía?



La fiscal general Luz Adriana Camargo. FOTO:ARCHIVO PARTICULAR

La fiscal general, Luz Adriana Camargo, **fue abordada por la prensa para preguntarle sobre el asunto y sobre la compulsa que se hizo a la entidad a su cargo.**

“Hemos avanzado en punto a lo que tiene que ver con alguna serie de actuaciones del director de **Ecopetrol**, en el ejercicio de su cargo”, explicó la cabeza del ente acusador. **Y agregó:** **“tenemos otra línea de investigación que tiene que ver específicamente con dos temas: violación de topes electorales y con el posible ingreso proveniente de organizaciones al margen de la ley”.**

LEA TAMBÉN



La fortuna de alias Luky, el empresario caleño con oficina en lujosa torre de Bogotá, que le lavaba plata a las mafias mexicana y colombiana

UNIDAD INVESTIGATIVA

Al respecto, investigadores explicaron que **la segunda línea está vinculada a la posible financiación con fuentes prohibidas.**

(Consulte [acá](#) todos los artículos de la Unidad Investigativa de **EL TIEMPO**)

Y recordaron que, en octubre, la Corte Suprema compulsa copias a la Fiscalía, al CNE y a la Comisión de Acusación para que investiguen a Ricardo Roa y al actual ministro de salud, Guillermo Jaramillo. La Sala de Instrucción da como un hecho que Jaramillo

y Roa, como gerente de la campaña al Senado del Pacto Histórico y de la campaña Petro Presidente, respectivamente, serían responsables de una serie de maniobras para cruzar cuentas de gastos de viajes con Sadi SAS (la empresa de transporte aéreo que trasladó a Petro y algunos candidatos del Pacto al Senado en 2022). Esa indagación apenas comienza.

UNIDAD INVESTIGATIVA

u.investigativa@eltiempo.com

@UinvestigativaET

Síganos ahora en Facebook

REDACCIÓN POLÍTICA

Sigue toda la información de Política en [Facebook](#) y [X](#), o en nuestra [newsletter semanal](#).



Comentar

Conforme a los criterios de  The Trust Project

[SABER MÁS](#)

TEMAS RELACIONADOS

[Ricardo Roa](#) | [Gustavo Petro](#) | [Campaña Petro Presidente](#) | [violación de topes](#) |

[Investigaciones de la Unidad: Caso violación de topes de campaña Petro](#) | [Álvaro Hernán Prada](#) | [CNE](#)

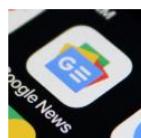
SUGERENCIAS



BOLETINES EL TIEMPO

Regístrate en nuestros boletines y recibe noticias en tu correo según tus intereses. Mantente informado con lo que realmente te importa.

[REGISTRATE](#)



EL TIEMPO GOOGLE NEWS

Síguenos en GOOGLE NEWS. Mantente siempre actualizado con las últimas noticias coberturas historias y análisis directamente en Google News.

[QUIERO RECIBIRLO](#)



EL TIEMPO WHATSAPP

Únete al canal de El Tiempo en WhatsApp para estar al día con las noticias más relevantes al momento.

[QUIERO RECIBIRLO](#)



EL TIEMPO APP

Mantente informado con la app de EL TIEMPO. Recibe las últimas noticias coberturas historias y análisis directamente en tu dispositivo.

[APP STORE](#)

[GOOGLE PLAY](#)

[APP GALLERY](#)



SUSCRÍBETE AL DIGITAL

Información confiable para ti. Suscríbete a EL TIEMPO y consulta de forma ilimitada nuestros contenidos periodísticos.

Artículos en tendencia



Las dudas sobre el uso que se le estaría dando a la pod...

33 comentarios



Los computadores de 'Calarcá'

33 comentarios



El pacto criminal

31 comentarios

Conversación

SEGUIR

CERRAR SESIÓN



Escribe aquí, Carlos Rivera

TODOS LOS COMENTARIOS 66

LOS MÁS RECIENTES



Punto de Vista · HACE 2 MINUTOS

Dicen que la "Casa de Nariño" es el símil de la "CATEDRAL DE PABLO ESCOBAR" y que allá está metido el G2 CUBANO y está dirigiendo todo. Lo de Pablo Escobar y su Catedral fue un juego de niños al lado de lo que montó Petro en Casa de Nariño. Colombia es hoy el centro mundial de operaciones, producción, comercialización y exportación, de clorhidrato de cocaína y otras sustancias ilícitas.

RESPONDER 1 RESPUESTA  1



Punto de Vista · HACE 1 MINUTO

Responder a Punto de Vista

Colombia es hoy en centro mundial de operaciones de narcos y producción, comercialización y exportación de clorhidrato de "MERCA". Con Régimen de Petro y su bacrim Pacto Histórico de La Picota (FARC, M-19, ELN, DELCO, PARACOS, ETC), todas las organizaciones narcos del mundo trasladaron sus centros de operaciones a Colombia. Por eso ahora vemos capturas de narcos de todas las nacionalidades en territorio colombiano.

RESPONDER  1



Punto de Vista · HACE 50 MINUTOS

Ojo... BACRIM PACTO HISTÓRICO... no va a entregar el poder a las buenas en 2026, vayan pensando qué hacer.

RESPONDER 1 RESPUESTA  2



Punto de Vista · HACE 49 MINUTOS

Responder a Punto de Vista

Solo quedarán tres salidas: 1. Ponerse de rodillas ante el Régimen del Pacto. 2. Huir del país y tratar de sacar algo de dinero, los que tienen. 3. Tomar las armas y pelear. Para eso montaron a su camarada mindefensa general Pedro "Vladimir Padrino" Sánchez... que les dará su incondicional apoyo de las armas.

RESPONDER  1



CARGAR MÁS COMENTARIOS

CONVERSACIONES ACTIVAS



Las dudas sobre el uso que se le estaría dando a la poderos...

32



Desafío 2026

33